

Don Llorens

J. M. M.



José Fran

R. B.

Francisco

Antoni

[Large blue ink scribble]

J. Puig

R. Puig

J. de G.

El Interventor de Fondos,

EL SECRETARIO,

José M. M.

Nº 26

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día diez y siete de julio de mil novecientos cincuenta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa -- Consistorial con el Alcalde accidental Don Joaquín F. de Puigdorfila, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores -- vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda convocatoria, el próximo día diez y nueve de los corrientes, a la misma hora.

EL PRESIDENTE,

Puigdorfila

El Secretario,

José M. M.

Nº 29.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA 19 DE JULIO DE 1952.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día diez y nueve de julio de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consis-

-torial, bajo la Presidencia del Ilmo.Sr.Alcalde Don Juan Coll Fuster, el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales, Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Miguel Nadal Pont, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don José Nadal Horrach, Don José Frau Juan, Don Antonio-Llabrés Morey, Don Francisco Castaño Salvá, Don Bartolomé Gaita Horrach, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, Don Luis Fábregas Cuxart, Don Jaime Busquets Interventor de Fondos Municipales, yb asistidos de mi, el infrascripto Secretario acctal., al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y catorce minutos, el Sr.Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2.
Se acuerda quede sobre la Mesa para tratarlo en el próximo -- Pleno que ha de celebrarse el próximo día veinte y tres de los corrientes. -----

Seguidamente se procede a dar lectura al escrito de la Excm.a Diputación Provincial de Baleares, fecha 21 de junio del corriente año, por el que se desestima -

el recurso de reposición interpuesto por este Excmo. Ayuntamiento contra acuerdo de la misma, fecha 15 de mayo último, relativo al señalamiento -- del número de estancias gratuitas a favor de esta Corporación, en los centros benéficos Casa de Misericordia y Clínica Mental de Jesús.

Acto continuo se procede a dar lectura al informe emitido sobre este particular por el Oficial Letrado de esta Corporación.

NADAL PONT: Agradezco a la Corporación que el asunto quedara ocho días sobre la Mesa en atención a que el Sr.Ferrer y el que habla no estuvimos presentes en la última sesión. Estudiado el asunto detenidamente y visto el informe del Oficial Letrado, rogaría a la Corporación que dejara en suspenso este asunto hasta el próximo miércoles día 23 al objeto de poder completar el estudio y exponer mi punto de vista sobre tal extremo y para que al mismo tiempo se hagan las gestiones pertinentes al objeto de evitar lo desagradable que es que dos Corporaciones choquen en un Contencioso-Administrativo, y en tal sentido formulo mi propuesta.

FERRER DE SANT JORDI: Me adhiero a las palabras del Sr.Nadal ya que lo mejor sería ver de conseguir una solución amistosa sin tener que acudir al Contencioso Administrativo.

SECRETARIO: Que quede sobre la Mesa, convocando un Pleno para el lunes en primera convocatoria y el miércoles en segunda.



PRESIDENTE: Creo interpretar el sentir de todos los componentes de este Ayuntamiento si se encamina esta cuestión por la vía de armonía entre las dos Corporaciones. Nosotros tenemos el deber y la obligación de defender los intereses municipales, por consiguiente debemos buscar durante estos días una solución armónica para que los intereses municipales queden a salvo; aquí hay un poco de nebulosa respecto a la obligación que tienen los Ayuntamientos de designar asilados que deben acogerse al cupo que ha señalado la Diputación; pero en el primitivo acuerdo también se dice que los que excedan de este cupo, las estancias serán abonadas por los familiares o por los Ayuntamientos respectivos y esto es la nebulosa a que me he referido. Se harán las gestiones pertinentes y se convocará un Pleno extraordinario para tratar este asunto; el lunes en primera convocatoria y el miércoles en segunda.

Consecuentemente se acuerda que este asunto quede sobre la Mesa; que se hagan las gestiones pertinentes para buscar una solución armónica y celebrar Pleno extraordinario, el próximo lunes, día veinte y uno en primera convocatoria, y el miércoles siguiente, día veinte y tres, en segunda.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente siendo la hora diez y nueve y veinte y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en dos pliegos de papel de barba blancos marcados con el sello en seco de esta Excm. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Alcalde, que firman todos los asistentes al acto y de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

El Sr. D. de Sanjurjo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

José Fran

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gaita

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interventor de Fondos,

EL SECRETARIO acetal.

[Signature]

Nº 30

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve de julio de mil novecientos cincuenta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que -- haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda convocatoria, el próximo miércoles día veinte y tres de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

[Signature]

EL SECRETARIO,

[Signature]

Nº 31

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 23 DE JULIO DE 1952.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares -- siendo la hora diez y nueve del día veinte y tres de julio de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, el Ayuntamiento Pleno con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales, Don Miguel Nadal Pont, Don Francisco Susu Saiz, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José Nadal Horrach, Don José Frau Juan, Don Antonio Llabrés Morey, Don Francisco Castaño Salvá, Don Luis G. Pascual González, Don Bartolomé Gaita Horrach, Don Bartolomé Ventayol Vanrell, el Interventor de Fondos municipales Don Jaime Busquets, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario accidental, al objeto de celebrar sesión extraordinaria